REVISTA32

13 AÑOS DE EXPERIENCIA

Arias CONSULTORES

GUBERNATURA DE GUANAJUATO

Presentamos con gusto los resultados de la última encuesta nacional sobre próximas elecciones a la gubernatura de **Guanajuato** elaborada por la casa encuestadora **Arias Consultores** y publicada en nuestro medio **Revista32**.

ENCUESTA NACIONAL

ABRIL 2024

Luis Octavio Arias Ortiz
Director Arias Consultores
luis.octavio@ariasconsultores.com

El presente documento es propiedad de Arias Consultores, no se permite su publicación total o parcial salvo previa autorización expresa del propietario, en caso de referenciar los resultados presentados es necesario citar a la presente casa encuestadora.

METODOLOGÍA DEL EJERCICIO

A. **Objetivo del ejercicio**: Evaluar las condiciones político electorales México

B. **Marco muestral:** Usuarios de Facebook mayores de 18 años que viven en la entidad de NSE indistinto.

C. **Diseño del Marco muestral:**

1. **Población objetivo:** ciudadanos con registro de vivir en el estado, mayores de 18 años, NSE Indistinto
2. **Procedimiento de selección de unidades:** Se desarrollan 08 publicaciones dirigidas a cada una de las entidades: Chiapas, **Guanajuato**, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán, publicitadas con objetivo de tráfico a la aplicación de encuesta y dirigido a población objetivo con acceso a dispositivos móviles sin acceso permitido por medio de las redes sociales de la casa encuestadora. El presupuesto asignado a cada una de las publicaciones es asignado mediante el peso proporcional de la entidad.
3. **Selección de público:** con intereses en medios de comunicación nacionales, líderes de opinión y noticieros tradicionales y digitales.
4. **Exclusión del marco muestral:** en seguidores de las páginas Arias Consultores y Revista32

D. **Proceso de estimación de encuesta:** estimación puntual lógica por cada pregunta realizada en la zona de levantamiento por el total de la población encuestada.

1. **Tamaño de la muestra: 1114 encuestas realizadas.**
2. **Margen de error: +/- 2.9% a nivel entidad sobre muestra efectiva en homogeneidad de la población del 50%**
3. **Intervalo de confianza:** 95%
4. **Periodo del levantamiento: Del 03 al 08 de abril del 2024**
5. **Tipo de muestreo**: probabilístico – polietápico
6. **Tratamiento de la no-respuesta:** No se excluyó de la muestra las personas que contestaron de forma negativa ante cualquier selección.
7. **Rechazo de la encuesta:** El instrumento de captación ocupado para el levantamiento de la muestra es mediante la publicidad estratificada por cada una de las entidades a través del algoritmo probabilístico y de dispersión estandarizada de Facebook, las respuestas obtenidas son efectivas ya que el encuestado decide acceder a la encuesta, sin causar un valor cuantificable de rechazo ya que la presentación es diferente al método de levantamiento de campo donde es posible registrar el rechazo de respuesta del usuario.

E. **Método de recolección de información:**

1. **Lanzamiento de la encuesta**: publicación publicitada con objetivo de tráfico a la aplicación de encuesta sin acceso permitido por medio de las redes sociales de la casa encuestadora.
2. **Instrumento de captación:** publicidad en Facebook de la encuesta dirigida a la población objetivo en cada una de las entidades por medio de un objetivo de tráfico que enlaza directamente a la aplicación de la encuesta.
3. **Proceso de encuesta efectiva**: el usuario aleatoriamente seleccionado según los comportamientos digitales (diseño marco muestral) se le es presentado en su muro de Facebook la encuesta **en sólo 1 ocasión** con el fin de participar en la misma, si éste en su caso omite la publicación la encuesta no aparece de nuevo a causa de la falta de interés.
4. **Filtro de encuesta primario:** el usuario solo puede contestar con una cuenta activa de Facebook **una sola vez**, se excluyen todas aquellas respuestas derivadas de compartir la encuesta, o direcciones IP duplicadas.
5. **Filtro de encuesta secundario:** usuarios con direcciones IP fuera de la zona de levantamiento, accesos fuera del lanzamiento del lanzamiento de la encuesta (no accedieron desde la presentación de su muro).

F.	**Solicitante de la encuesta**	Director General Arias Consultores – Luis Octavio Arias Ortiz
G.	**Patrocinador del estudio realizado**	Luis Octavio Arias Ortiz
H.	**Responsable del proceso de datos**	Julio Omar Arias Ortiz
I.	**Software del proceso de datos**	Microsoft Excel
J.	**Costo del ejercicio (operativo)**	$1387.63

El presente documento es propiedad de Arias Consultores, en caso de referenciar los resultados presentados es necesario citar a la presente casa encuestadora.

PREFERENCIA CANDIDATOS A LA GUBERNATURA

Si hoy fueran las elecciones para la gubernatura de Guanajuato en el 2024,
y estos fueran los candidatos, **¿Por quién votarías?**

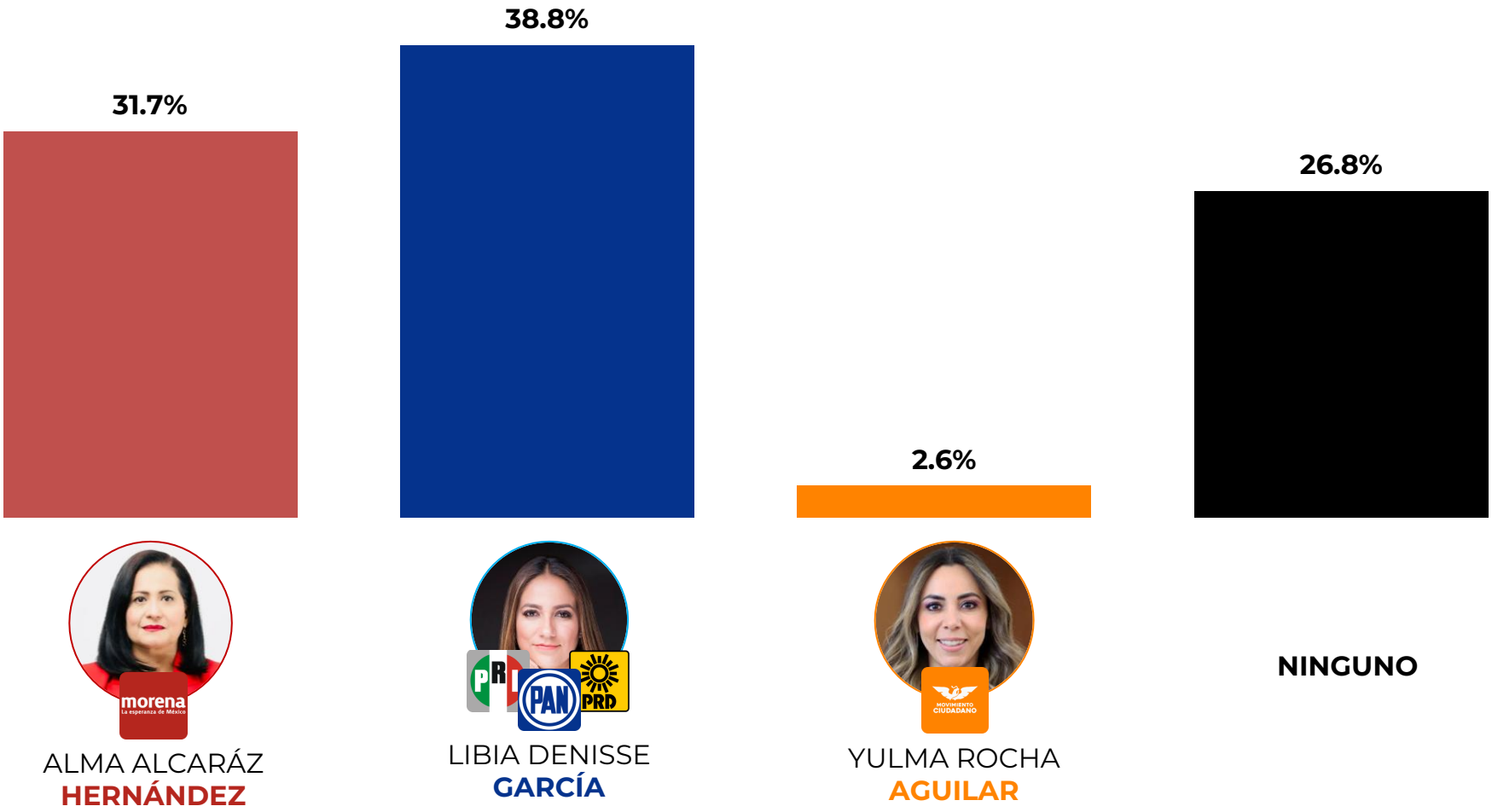

El presente documento es propiedad de Arias Consultores, no se permite su publicación total o parcial salvo previa autorización expresa del propietario.
Los resultados oficiales de las elecciones son exclusivamente aquellos que de a conocer el INE, el organismo público local correspondiente y en su caso el TEPJE

RECHAZO CANDIDATOS A LA GUBERNATURA

Si hoy fueran las elecciones para la gubernatura de Guanajuato en el 2024, y estos fueran los candidatos, **¿Por quién nunca votarías?**

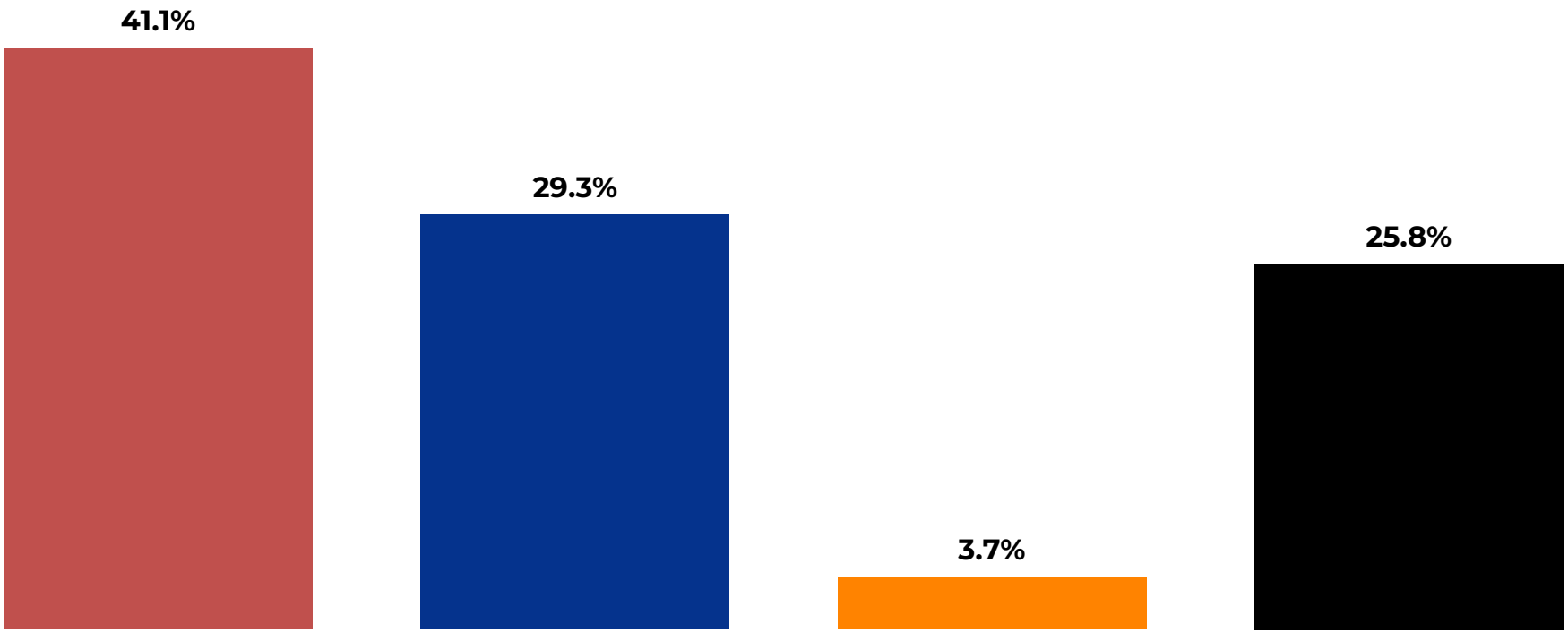

El presente documento es propiedad de Arias Consultores, no se permite su publicación total o parcial salvo previa autorización expresa del propietario.
Los resultados oficiales de las elecciones son exclusivamente aquellos que de a conocer el INE, el organismo público local correspondiente y en su caso el TEPJE

PREFERENCIA DEL VOTO POR ALIANZA POLÍTICA

Si hoy fueran las elecciones para la gubernatura de Guanajuato en el 2024
¿Por qué opción política votarías?

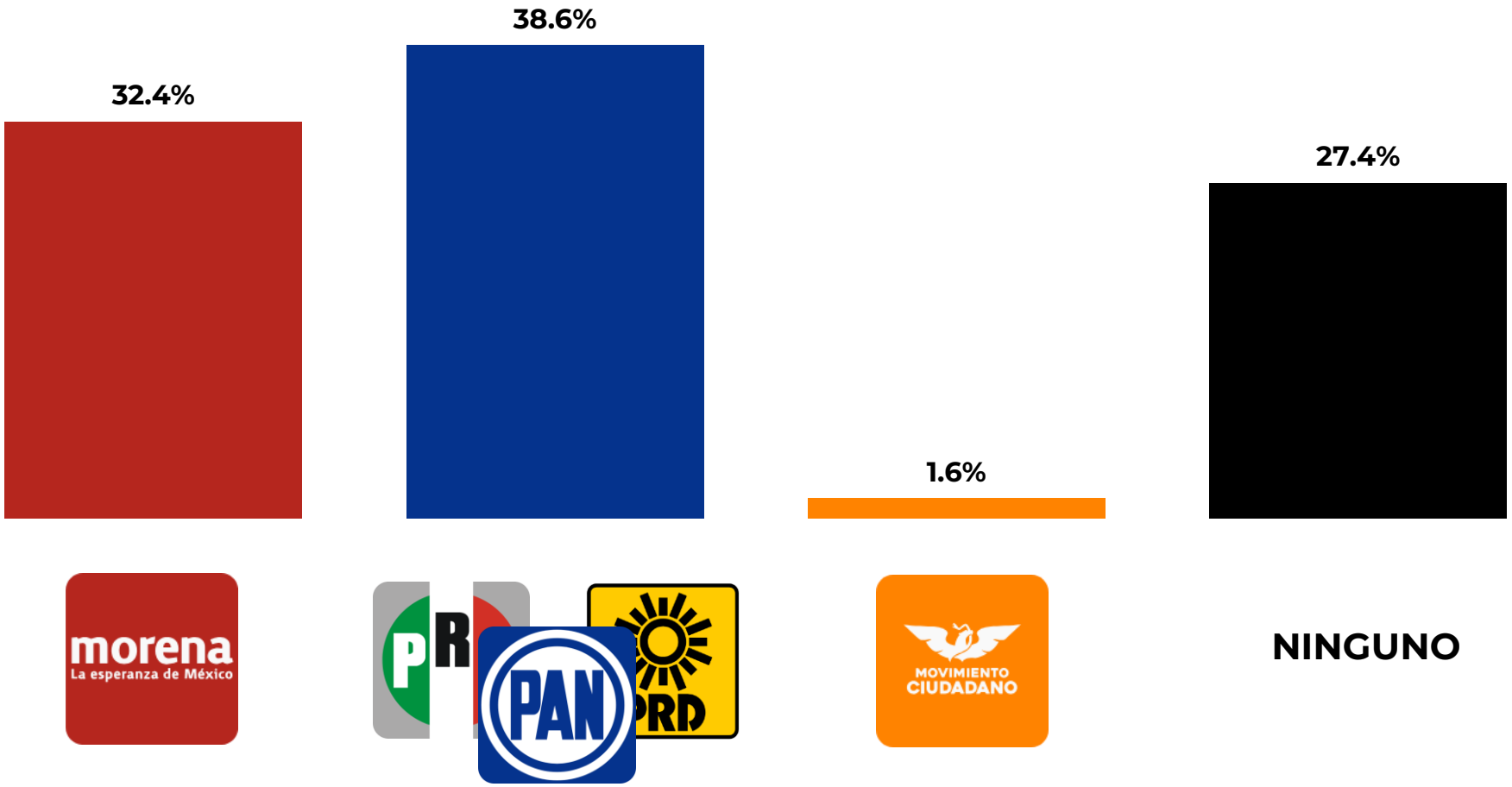

El presente documento es propiedad de Arias Consultores, no se permite su publicación total o parcial salvo previa autorización expresa del propietario.
Los resultados oficiales de las elecciones son exclusivamente aquellos que de a conocer el INE, el organismo público local correspondiente y en su caso el TEPJE